

Te brindamos asesoría legal

para obtener información pública o denunciar la corrupción

Nuestros servicios son
CONFIDENCIALES Y GRATUITOS

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo

CAPÍTULO NACIONAL
 **TRANSPARENCY
INTERNATIONAL**

ALAC

Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador

¿Qué es ALAC?



El Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), es un servicio de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, que brinda asesoría legal, gratuita y confidencial, para ayudarte a ejercer tus derechos de acceso a la información y de denuncia.

¿Cómo podemos ayudarte?

En ALAC te brindamos asesoría sobre:

- Qué institución está obligada a responder tu requerimiento.
- Cómo solicitar información pública o presentar una denuncia de corrupción.
- Cómo proceder en caso que las instituciones públicas no respondan tus requerimientos.
- Qué hacer ante posibles amenazas o represalias.



¿Por qué confiar en ALAC?

- Contamos con profesionales capacitados y comprometidos para ayudarte.
- La seguridad de nuestros usuarios es un compromiso primordial.
- No necesitas identificarte para hacer uso de nuestros servicios.
- Te brindamos asesoría y acompañamiento sin costo alguno.
- Manejamos los casos y tus datos en forma confidencial.
- Toda acción la realizamos previo consentimiento del usuario.
- Tratamos cada caso con objetividad y sin discriminación.

Derecho de Acceso a la Información Pública



Es el derecho que tiene toda persona para solicitar y recibir información en poder de las instituciones públicas. Se conoce como derecho llave, porque permite el desarrollo de otros derechos y, adicionalmente, contribuye a promover la transparencia.

¿Por qué es importante ejercer el derecho de acceso a la información pública?

- Permite saber cómo se utilizan los recursos públicos.
- Para hacer uso de los servicios que prestan las instituciones del Estado.
- Permite conocer las decisiones de nuestros representantes.
- Para participar de manera informada en los asuntos públicos.



Pasos para pedir información

- 1 Identificar el documento que contiene la información de interés y la institución donde debe solicitarse.
- 2 Llenar el formulario respectivo o redactar una carta para pedir la información.
- 3 Presentar la solicitud por correo electrónico, en la oficina de información u otro medio disponible.
- 4 Confirmar que la solicitud ha sido recibida.
- 5 Al recibir la respuesta, revisar que la información corresponde con la solicitada.

Si no estás conforme con la información que te proporcionaron, puedes hacer una nueva solicitud o acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para que revise el caso.

Derecho a la Denuncia



Cualquier persona tiene derecho a hacer una denuncia, a que ésta sea atendida por las autoridades y a recibir protección para no sufrir represalias.

¿Qué es una denuncia?

Es el acto por medio del cual se da aviso ante una autoridad acerca de un comportamiento o hecho irregular. En la práctica salvadoreña suele tener diferentes nombres: denuncia, aviso, queja, etc.

¿Por qué es importante denunciar?

- Para que los recursos públicos sean bien utilizados.
- Para que todos seamos tratados en forma equitativa y justa.
- Para que los funcionarios y servidores públicos no abusen de sus cargos.
- Para que quienes cometan actos de corrupción sean castigados.



Pasos para denunciar

- 1 Identificar la institución ante la cual se debe presentar la denuncia.
- 2 Precisar los hechos irregulares, identificando fechas, personas involucradas lugar y otras circunstancias relevantes.
- 3 Reportar, en forma oral o escrita, ante la institución competente los hechos irregulares identificados.
- 4 Confirmar que la denuncia ha sido aceptada.
- 5 Dar seguimiento a la denuncia interpuesta.

¿Dónde se pueden presentar denuncias de corrupción?

- En las oficinas de quejas y avisos de las instituciones públicas.
- Ante el titular de la institución donde ocurrieron los hechos.
- En las entidades de control: Tribunal de Ética Gubernamental, Corte de Cuentas de la República y otras.
- En la Fiscalía General de la República.



Contáctanos:

www.alac.funde.org

Correo electrónico: alac@funde.org

Teléfono : 2209-5324

Whatsapp: 7987-1688

Dirección: Calle Arturo Ambrogi #411, Col. Escalón, San Salvador.

Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA